

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 30 de abril de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelven convocatorias públicas para cubrir varios puestos de trabajo de libre designación, convocados por las resoluciones que se citan (Letrados Administración Sanitaria).*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, de acuerdo con la disposición transitoria octava y derogatoria única apartado 2 de la citada ley, esta Dirección Gerencia resuelve las convocatorias de los puestos de trabajo de libre designación especificados en el anexo de la presente resolución, convocados por Resolución de 15 de febrero de 2024 (BOJA núm. 37, de 21 de febrero de 2024) y Resolución de fecha 5 de marzo de 2024 (BOJA núm. 49, de 11 de marzo de 2024), con corrección de errores publicada en el BOJA núm. 55, de 19 de marzo de 2024, para los que se nombran a los candidatos que figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 30 de abril de 2024.- La Directora Gerente, M.<sup>a</sup> del Valle García Sánchez.

#### A N E X O

DNI: \*\*1314\*\*\*.  
Primer apellido: Santos.  
Segundo apellido: Blanco.  
Nombre: Alberto.  
Puesto trabajo adjudicado: Letrado Administración Sanitaria.  
Código puesto: 4498820.  
Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Salud.  
Centro directivo: Dirección Gerencia del SAS.  
Localidad: Sevilla.

DNI: \*\*2561\*\*\*.  
Primer apellido: Seda.  
Segundo apellido: Mora.  
Nombre: Manuel.  
Puesto trabajo adjudicado: Letrado Administración Sanitaria.

00301075

Código puesto: 4513420.  
Organismo autónomo: Servicio Andaluz de Salud.  
Centro directivo: Dirección Gerencia del SAS.  
Localidad: Sevilla.

DNI: \*\*6478\*\*\*.  
Primer apellido: Maldonado.  
Segundo apellido: Araque.  
Nombre: María.  
Puesto trabajo adjudicado: Letrado Administración Sanitaria.  
Código puesto: 12459210.  
Organismo autónomo: Servicio Andaluz de Salud.  
Centro directivo: Dirección Gerencia del SAS.  
Localidad: Sevilla.